



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00196244- -UNC-ME#FCE

5ª Ord.

VISTO:

El pedido efectuado por el Dr. Alejandro Damián Jacobo para dictar un Curso de posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Jacobo revista en un cargo de Profesor Titular con DE en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que las tareas se desarrollaron durante las tres últimas semanas del mes de abril y las primeras tres semanas del mes de mayo del corriente año, sin interferir con las funciones que desempeña en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar al docente mencionado;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza, reunida de manera presencial el 27 de abril del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar al Dr. Alejandro Damián Jacobo (Legajo N° 32.186) para dictar un curso de posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional durante las primeras tres semanas del mes de mayo, convalidando las tareas realizadas en las tres últimas semanas del mes de abril del corriente año, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS

